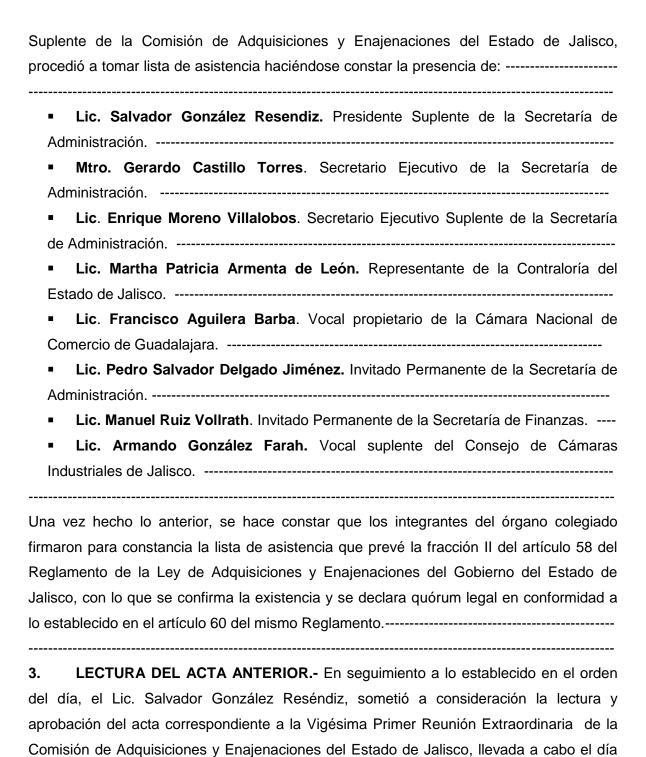
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 30 treinta del mes de junio
del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría
de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida
Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara
Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de
Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la <u>DÉCIMO TERCER REUNIÓN</u>
ORDINARIA del año en curso; se procedió a iniciar la reunión, en seguimiento al acuerdo
06/21-E/14 y de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley
de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de
conformidad al siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Lectura de la orden del día;
2. Firma de lista de asistencia;
3. Lectura del acta anterior;
4. Revisión de agenda de trabajo;
5. Asuntos varios;
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y
7. Cierre de acta
apego al artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y
Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura a
orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes, quienes en votación
económica la aprobaron por unanimidad
2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA - En desahogo del presente punto, y en apego

al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente



25 veinticinco del mes de junio del año 2014 dos mil catorce respectivamente de

	,	ı
N°	Participante	Representante
1	Ulterra Drilling Technologies México S.A. de C.V.	José López Castro
2	Technotrend S.A. de C.V.	Dolores Helen García.
3	Vida Collections S.A. de C.V.	Armando Domenzain Baig
4	Compucad S.A. de C.V.	Jaime Rodríguez Castañeda
5	Spaceit Sapi de C.V.	Eduardo Solorzano del Pozo.
6	Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	Moisés Tinoco Contreras
7	Sistemas Contino S.A. de C.V.	Teresa de Jesús Campo González
8	ISD Soluciones de Tic S.A. de C.V.	Gabriel García Tovar

la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: ------

N°	Participante	Monto (I.V.A incluido)	
	Ulterra Drilling Technologies	\$12´145,693.00 (Doce millones ciento	
1	México S.A. de C.V.	cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y	
	Wexico S.A. de C.V.	tres pesos 00/100 moneda nacional)	
		\$30 713,802.56 (Treinta millones	
2	Technotrend S.A. de C.V.	setecientos trece mil ochocientos dos	
		pesos 56/100 moneda nacional)	
		\$15´412,572.00 (Quince millones	
3	Vida Collections S.A. de C.V.	cuatrocientos doce mil quinientos setenta	
		y dos pesos 00/100 moneda nacional)	
		\$4'515,775.60 (Cuatro millones quinientos	
4	Compucad S.A. de C.V.	quince mil setecientos setenta y cinco	
		pesos 60/100 moneda nacional)	
		\$5'985,000.00 (Cinco millones	
5	Spaceit Sapi de C.V.	novecientos ochenta y cinco mil pesos	
		00/100 moneda nacional)	
		\$6´432,858.88 (Seis millones	
6	Computación Interactiva de	cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos	
	Occidente S.A. de C.V.	cincuenta y ocho pesos 88/100 moneda	
		nacional)	
		\$4'742,127.50 (Cuatro millones	
7	Sistemas Contino S.A. de C.V.	setecientos cuarenta y dos mil ciento	
		veintisiete pesos 50/100 moneda nacional)	
8	ISD Soluciones de Tic S.A. de C.V.	\$24'368,526.00 (Veinticuatro millones	

		trescientos sesenta y ocho mil quinientos			
		veintiséis pesos 00/100 moneda nacional)			
Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas					
económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos					

la Comisión------

expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de

observaciones: -----Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: ------

del mes de junio del año 2014 dos mil catorce se encontraron las siguientes

PARTICIPANTE	PIEZA	P.U.	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
DIDACTICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	5350	\$	\$	\$	\$
DIDACTICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	3330	2,145.50	343.28	2,488.78	13,314,973.00
JOSE PERFECTO VEGA AGUAYO	5350	\$	\$	\$	\$
JOSE PERFECTO VEGA AGUATO	5350	2,757.07	441.13	3,198.20	17,110,376.42
IVAN MORA MONTES DE OCA	5350	\$	\$	\$	\$
IVAN WORA WONTES DE OCA		2,564.30	410.29	2,974.59	15,914,045.80
IGNACIO CASTELLANOS SANTANA	5350	\$	\$	\$	\$
IGNACIO CASTELLANOS SANTANA	3330	2,142.24	342.76	2,485.00	13,294,741.44
COMERCIALIZADORA LA CASA DE	5350	\$	\$	\$	\$
MARIANA S.A. DE C.V.	3330	2,297.56	367.61	2,665.17	14,258,657.36

Que con respecto a la evaluación ADMINISTRATIVA se encontró lo siguiente: ------

PARTICIPANTE	ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA	ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA
DIDACTICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI ENTREGÓ
JOSE PERFECTO VEGA AGUAYO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI ENTREGÓ
IVAN MORA MONTES DE OCA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI ENTREGÓ
IGNACIO CASTELLANOS SANTANA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI ENTREGÓ
COMERCIALIZADORA LA CASA DE MARIANA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI ENTREGÓ

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: ------

PARTICIPANTE

ANÁLISIS TÉCNICO

DIDACTICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	No cumple, presenta tapas de los paquetes con colores sólidos y se solicita que sean translucidos; el juego de peces y cangrejos que propone es de un material muy rígido y no es de fácil manejo para los alumnos de nivel educativo preescolar; en el juego de dominó corto-largo que propone no se distingue el tamaño de las formas para que los niños puedan diferenciar entre lo largo y lo corto del objeto; el juego geometrizando y el de geometría creativa, presenta dibujos y medidas distintas, ya que se solicitan triángulos de 26 mm y presenta de 30 mm; las figuras de plástico de supermercado que propone son de un plástico muy delgado que puede romperse fácilmente después del uso continuo.		
JOSE PERFECTO VEGA AGUAYO	No cumple, no presenta muestra física de acuerdo al punto 4.1. de las bases del proceso en mención.		
IVAN MORA MONTES DE OCA	No cumple, no presenta muestra física de acuerdo al punto 4.1. de las bases del proceso en mención.		
IGNACIO CASTELLANOS SANTANA	Si cumple con lo solicitado, de acuerdo al anexo 1 de las bases del proceso en mención.		
COMERCIALIZADORA LA CASA DE MARIANA S.A. DE C.V.	No cumple, presenta tapas de los paquetes con colores sólidos y se solicita que sean translucidos; las ilustraciones del juego de teselas que propone no coinciden entre si y presentan imágenes desfasadas; el juego de peces y cangrejos que propone es de un material muy delgado y no es plástico virgen que puede		

romperse con el uso continuo y por tanto no cumple con la calidad que se requiere; en el juego de dominó corto-largo que propone no se distingue el tamaño de las formas para que los niños puedan diferenciar entre lo largo y lo corto del objeto; el empaque del juego de figuras de plástico de supermercado no presenta costuras adecuadas para su seguridad y fácil manejo, por tanto el que propone puede romperse muy fácilmente por el uso continuo.

MONTO OFERTADO (I

TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.

\$ 8,304,099.00 (Ocho millones trescientos cuatro mil noventa y nueve pesos 00/100

moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación ADMINISTRATIVA se encontró lo siguiente: ------

TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS. S.A. DE C.V

	CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.
ANEXO 3 (CARTA PROPOSICIÓN)	SI
ANEXO 5 (PROPUESTA ECONOMICA)	SI
ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	SI
Documento o similar en que acredite ser	
Distribuidor del Fabricante o fabricante.	SI
(NUMERAL 7.1.2 INCISO A)	
Carta compromiso o similar en el que el	
participante garantice los bienes por un plazo	SI
mínimo de 2 años. (NUMERAL 7.1.2 INCISO B)	
Carta en la que bajo protesta de decir verdad se	
manifieste que el equipo ofertado es compatible	OI.
con la tecnología utilizada en el servidor nacional	SI
del Sistema de Identificación Balística (IBIS)	
plataforma México. (NUMERAL 7.1.2 INCISO C) Carta compromiso por parte del proveedor	
donde declare que se hará responsable de la	
entrega, instalación, puesta en marcha y	
capacitación del equipo solicitado, en las	SI
instalaciones del Instituto Jalisciense de Ciencias	
Forenses. (NUMERAL 7.1.2 INCISO D)	
Carta bajo protesta de decir verdad, que acredite	
que su representada no se encuentra en juicios,	
demandas e interpelaciones legales por	
incumplimiento de contratos con las	SI
Dependencias y Entidades de la Administración	-
Pública Federal, Estatal o Municipal. (NUMERAL	
7.1.2 INCISO E)	
Carta bajo protesta de decir verdad, que su	
representada, socios y/o representante legal no	
se encuentran sujetos a algún procedimiento de	SI
carácter penal, civil y/o administrativo que afecte	
la solvencia moral de su representada.	
(NUMERAL 7.1.2 INCISO F)	

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	Procedenci a	Marca/Model o	Observaciones	Sí	No
Tecnología Aplicada a	Γονένος	IBIS /		v	
Corporativos, S.A. de C.V.	Foráneo	BULLETTRAX 3D		X	

Una vez evaluada las propuestas tecnicas y economicas se sugiere la CANCELACION
del concurso C17/2014 del proyecto denominado "SISTEMA DE CAPUTRA DE
IMÁGENES Y DATOS DE PROYECTILES PARA SISTEMA IBIS" debido a que el monto
ofertado por la empresa denominada TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS
$\textbf{S.A. DE C.V.} \ \text{el cual es de hasta $\$6'304,099.00} \text{(Ocho millones trescientos cuatro mil}$
noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) excede el techo presupuestal del
proyecto. Esto en apego al numeral 12 inciso d) de las bases del proceso en mención
4.4. Se somete a consideración la APROBACIÓN DE LAS BASES para el proyecto
denominado "ENAJENACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DE
ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA,
PLACA METÁLICA, PAPEL DE DESECHO, EQUIPO DE CÓMPUTO, CHATARRA
METÁLICA" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y
Enajenaciones del Estado de Jalisco
4.5. Se somete a consideración la APROBACIÓN DE LAS BASES para el proyecto
denominado "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN
FINANCIERA PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y
Enajenaciones del Estado de Jalisco
5. ASUNTOS VARIOS En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, y
en apego al artículo 58 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y
Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, informó a los
miembros de la Comisión los siguientes puntos a tratar:
5.1. Se somete a consideración el ADENDUM al contrato 21/14 correspondiente al
proyecto denominado "SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS
DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014" a favor de la

5.2. Se somete a consideración el ADENDUM al contrato 332/13 correspondiente al proyecto denominado "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN." a favor de la empresa GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V. Que mediante el oficio S.D.I.S/D.A./CRM/175/2014 la Secretaría de Desarrollo e Integración Social solicita el incremento de equipo de fotocopiado por un monto de hasta \$3,619.00 (Tres mil seiscientos diecinueve pesos 00/100 moneda nacional) equivalente al 0.0093% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de \$1.730,091.60 (Un millón setecientos treinta mil noventa y un pesos 60/100 moneda nacional) equivalente al 4.43% del total del contrato original. Esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de

5.3. Se somete a consideración la PRÓRROGA al contrato 812/13 correspondiente al proyecto denominado "SERVICIO PARA EL DIAGNÓSTICO, ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA, INFORMACIÓN EN LA NUBE Y CONCENTRACIÓN CARTOGRÁFICA MUNICIPAL" que mediante el oficio 1572/2013 signado por el Lic. José Raúl Rodrigo Bello Velázquez de la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco informó no existir ningún inconveniente con la prórroga a la empresa SERVICIOS

PROFESIONALS GISNET S.C.	de la siguiente manera:	

PARTIDA	SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRÓRROGA SOLICITADA
1	Consultoría	12	Diagnóstico de procesos Catastrales municipales e infraestructura	30 de agosto de 2014
4	Servicio	1	Integración de la cartografía de los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.	30 de octubre de 2014
5	Servicio	1	Vinculación de la información histórica.	30 de agosto de 2014
6	Servicio	1	Coordinadora del Programa	30 de agosto de 2014

Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

5.4. Se somete a consideración la PRÓRROGA al contrato 823/13 correspondiente al proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO" que mediante el oficio 1572/2013 signado por el Lic. José Raúl Rodrigo Bello Velázquez de la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco informó no existir ningún inconveniente con la prórroga a la empresa SERVICIOS PROFESIONALS GISNET S.C. de la siguiente manera: --------

PARTIDA	SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRÓRROGA SOLICITADA
2	Servicio	1	Determinación de requerimientos para sistema y base.	30 de agosto de 2014
2	Desarrollo	1	Actualización de sistemas municipio de Guadalajara.	30 de octubre de 2014

Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ------

5.5. Se somete a consideración la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES para el proyecto denominado "SISTEMA DE CAPTURA DE IMÁGENES Y DATOS DE PROYECTILES PARA EL SISTEMA IBIS" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ------5.6. Se somete a consideración la PRÓRROGA al proceso de Licitación Pública Local LPL03/2014 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014" que mediante oficio la Secretaría de Desarrollo e Integración Social solicita y autoriza la prórroga a los siguientes contratos del proceso en mención: ------Se solicita la PRÓRROGA al contrato 30/14, del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014", a favor de la empresa TECHNOLOGY UNLIMITED S.A. de C.V., que en la cláusula tercera indica que el tiempo de entrega de los bienes del contrato deberían ser entregados a más tardar 90 días contados a la firma del contrato, resultando así el día 02 dos del mes de julio del año 2014. Que con fecha del día 27 del mes de Junio del año 2014 el participante adjudicado solicita la prórroga al contrato, resultando dicha modificación al día 31 del mes de julio del año 2014 a fin de entregar correctamente los bienes objeto del proceso en mención. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ------Se solicita la PRÓRROGA al contrato 31/14, del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014", a favor de la empresa GRUPPO GERITEX S.A. de C.V., que en la cláusula tercera indica que el tiempo de entrega de los bienes del contrato deberían ser entregados a más tardar 90 días contados a la firma del contrato, resultando así el día 02 dos del mes de julio del año 2014. Que con fecha del día 27 del mes de Junio del año 2014 el participante adjudicado solicita la prórroga al contrato, resultando dicha modificación al día 31 del mes de julio del año 2014 a fin de entregar correctamente los bienes objeto del proceso en mención. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ------Se solicita la PRÓRROGA al contrato 32/14, del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014", a favor de la empresa GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. de C.V., que en la cláusula tercera indica que el tiempo de entrega de los bienes del contrato deberían ser entregados a más tardar 90 días contados a la firma del contrato, resultando así el día 02 dos del mes de julio del año 2014. Que con fecha del día 27 del mes de Junio del año 2014 el participante adjudicado solicita la prórroga al contrato, resultando dicha modificación al día 31 del mes de julip del año 2014 a fin de entregar correctamente los bienes objeto del proceso en mención. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ------Se solicita la PRÓRROGA al contrato 33/14, del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014", a favor de GABRIEL AGUSTÍN REYES AGUILAR, que en la cláusula tercera indica que el tiempo de entrega de los bienes del contrato deberían ser entregados a más tardar 90 días contados a la firma del contrato, resultando así el día 02 dos del mes de julio del año 2014. Que con fecha del día 27 del mes de Junio del año 2014 el participante adjudicado solicita la prórroga al contrato, resultando dicha modificación al día 31 del mes de julio del año 2014 a fin de entregar correctamente los bienes objeto del proceso en mención. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ------

ACUERDOS Y COMISIONES. ------

<u>Acuerdo 01/13/14</u>.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** se aprueba la adjudicación del concurso C20/2014 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIAL

DIDÁCTICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" al participante denominado							
IGNACIO CASTELLANOS SANTANA. Por un monto total de hasta \$13'294,741.44							
(Trece millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 44/100							
moneda nacional). Esto debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado y en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y							
Acuerdo 02/13/14 Se aprueba por UNANIMIDAD la CANCELACIÓN del concurso							
C17/2014 del proyecto denominado "SISTEMA DE CAPUTRA DE IMÁGENES Y DATOS							
DE PROYECTILES PARA SISTEMA IBIS" debido a que el monto ofertado por la							
empresa denominada TECNOLOGÍA APLICADA A CORPORATIVOS S.A. DE C.V. el							
cual es de hasta \$8'304,099.00 (Ocho millones trescientos cuatro mil noventa y nueve							
pesos 00/100 moneda nacional) excede el techo presupuestal del proyecto. Esto en							
apego al numeral 12 inciso d) de las bases del proceso en mención							
Acuerdo 03/13/14 Se aprueba por UNANIMIDAD las BASES para el proyecto							
denominado "ENAJENACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS DE							
ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA,							
PLACA METÁLICA, PAPEL DE DESECHO, EQUIPO DE CÓMPUTO, CHATARRA							
METÁLICA" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y							
Enajenaciones del Estado de Jalisco							
Acuerdo 04/13/14 Se aprueba por UNANIMIDAD las BASES para el proyecto							
denominado "PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN							
FINANCIERA PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y							
FINANZAS" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y							
Enajenaciones del Estado de Jalisco							
Acuerdo 05/13/14 Se aprueba por UNANIMIDAD el ADENDUM al contrato 21/14							

correspondiente al proyecto denominado "SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA

Acuerdo 07/13/14.- Se aprueba por UNANIMIDAD la PRÓRROGA al contrato 812/13 correspondiente al proyecto denominado "SERVICIO PARA EL DIAGNÓSTICO, ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA, INFORMACIÓN EN LA NUBE Y CONCENTRACIÓN CARTOGRÁFICA MUNICIPAL" que mediante el oficio 1572/2013 signado por el Lic. José Raúl Rodrigo Bello Velázquez de la Dirección de Catastro del

PARTIDA	SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRÓRROGA SOLICITADA
1	Consultoría	12	Diagnóstico de procesos Catastrales municipales e infraestructura	30 de agosto de 2014
4	Servicio	1	Integración de la cartografía de los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.	30 de octubre de 2014
5	Servicio	1	Vinculación de la información histórica.	30 de agosto de 2014
6	Servicio	1	Coordinadora del Programa (UCP)	30 de agosto de 2014

Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Acuerdo 08/13/14.- Se aprueba por UNANIMIDAD la PRÓRROGA al contrato 823/13 correspondiente al proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO" que mediante el oficio 1572/2013 signado por el Lic. José Raúl Rodrigo Bello Velázquez de la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco informó no existir ningún inconveniente con la prórroga a la empresa SERVICIOS PROFESIONALS GISNET S.C. de la siguiente manera:

PARTIDA	SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRÓRROGA SOLICITADA
2	Servicio	1	Determinación de requerimientos para sistema y base.	30 de agosto de 2014
2	Desarrollo	1	Actualización de sistemas municipio de Guadalajara.	30 de octubre de 2014

Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.



Acuerdo 10/13/14.- Se aprueba por UNANIMIDAD la PRÓRROGA al contrato 30/14, del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014", a favor de la empresa TECHNOLOGY UNLIMITED S.A. de C.V., que en la cláusula tercera indica que el tiempo de entrega de los bienes del contrato deberían ser entregados a más tardar 90 días contados a la firma del contrato, resultando así el día 02 dos del mes de julio del año 2014. Que con fecha del día 27 del mes de Junio del año 2014 el participante adjudicado solicita la prórroga al contrato, resultando dicha modificación al día 31 del mes de julio del año 2014 a fin de entregar correctamente los bienes objeto del proceso en mención. Esto último en apego al artículo

Jalisco. ------

18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de

Acuerdo 11/13/14.- Se aprueba por UNANIMIDAD la PRÓRROGA al contrato 31/14, del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014", a favor de la empresa GRUPPO GERITEX S.A. de C.V., que en la cláusula tercera indica que el tiempo de entrega de los bienes del contrato deberían ser entregados a más tardar 90 días contados a la firma del contrato, resultando así el día 02 dos del mes de julio del año 2014. Que con fecha del día 27 del mes de Junio del año 2014 el participante adjudicado solicita la prórroga al contrato, resultando dicha modificación al día 31 del mes de julio del año 2014 a fin de entregar correctamente

los bienes objeto del proceso en mención. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ------

Acuerdo 12/13/14.- Se aprueba por UNANIMIDAD la PRÓRROGA al contrato 32/14, del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014", a favor de la empresa GRUPO COMERCIAL ONEGLIA S.A. de C.V., que en la cláusula tercera indica que el tiempo de entrega de los bienes del contrato deberían ser entregados a más tardar 90 días contados a la firma del contrato, resultando así el día 02 dos del mes de julio del año 2014. Que con fecha del día 27 del mes de Junio del año 2014 el participante adjudicado solicita la prórroga al contrato, resultando dicha modificación al día 31 del mes de julip del año 2014 a fin de entregar correctamente los bienes objeto del proceso en mención. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Acuerdo 14/13/14.- Se aprueba por UNANIMIDAD la PRÓRROGA al contrato 34/14, del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2014", a favor de la empresa ROGA GLOBAL TRADING S.A. de C.V., que en la cláusula tercera indica que el tiempo de entrega de los bienes del contrato deberían ser entregados a más tardar 90 días contados a la firma del contrato, resultando así el día 02 dos del mes de julio del año 2014. Que con fecha del día 27 del mes de Junio del año 2014 el participante adjudicado solicita la prórroga al contrato, resultando dicha modificación al día 31 del mes de julio del año 2014 a fin de entregar correctamente los bienes objeto del proceso en mención. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ---------

Acuerdo 15/13/14.- Se aprueba por UNANIMIDAD la PRÓRROGA al proceso de adjudicación directa AD04/14 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE MOCHILA ESCOLAR DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO" que mediante oficio la Secretaría Desarrollo e Integración Social solicita y autoriza la prórroga al contrato 44/14 a favor de la INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL que en la cláusula cuarta indica que el tiempo de entrega de los bienes del contrato deberían ser entregados el día 08 ocho del mes de julio del año 2014. Que con fecha del día 27 del mes de Junio del año 2014 el adjudicado solicita la prórroga al contrato, resultando dicha modificación al día 31 del mes de julio del año 2014 a fin de entregar correctamente los bienes objeto del proceso en mención. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

<u>Acuerdo 16/13/14</u>.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Vigésimo Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 07 siete del mes de julio del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en

la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Lic. Salvador González Resendiz
Presidente Suplente de la
Secretaría de Administración.

Lic. Enrique Moreno Villalobos Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración Mtro. Gerardo Castillo Torres Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración.

Lic. Francisco Aguilera Barba Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

Lic. Martha Patricia Armenta de León Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Lic. Manuel Ruiz Vollrath Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez Invitado Permanente de la Secretaría de Administración

Lic. Armando González Farah Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMO TERCER REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.